



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 232/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por **ORONO, Juan Alberto**, DNI N° 22.728.495, domiciliado en calle Alfonsina Storni s/n, de esta localidad de Ibicuy, respecto al lote N° 3 de la MANZANA N° 86, de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha ocho (8) de agosto del corriente año, plasmado en Acta N° 07/2019;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por el aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 29 de noviembre del año 2016, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención del solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 3 de la MANZANA N° 86;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Juan Alberto ORONO**, D.N.I. N° 22.728.495, respecto al terreno identificado como LOTE 3 de la MANZANA N° 86 de la planta urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídense copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

ROSENBO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy



IBICUY, 9 de agosto de 2019

Pase la presente Ordenanza N° 232/2019 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 045/2019, de la fecha.-

IBICUY, 9 de agosto de 2019.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

